

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA A LOS EXPEDIENTES  
CLASIFICACIÓN NÚMEROS DAEE-826-10-2010 Y  
DAEE-214-03-2012  
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA  
LAS MORITAS, PACHALUM, QUICHÉ.  
DEL 15 DE MAYO 2003 AL 31 DE JULIO 2011**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

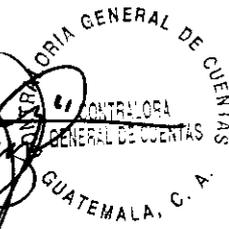
Guatemala, 13 de mayo de 2013

Señor  
Pablo Valdez García  
Presidente y Representante Legal  
Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea las Moritas, Pachalum, Quiché.

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,

  
  
Lioda. Nora Segura de Delcompare  
Contralora General de Cuentas



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA A LOS EXPEDIENTES  
CLASIFICACIÓN NÚMEROS DAEE-826-10-2010 Y  
DAEE-214-03-2012  
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA  
LAS MORITAS, PACHALUM, QUICHÉ.  
DEL 15 DE MAYO 2003 AL 31 DE JULIO 2011**



**GUATEMALA, MAYO DE 2013**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
Otros Aspectos Legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área Financiera	3
Área Técnica	3
Otras Áreas	4
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	4
Comentarios	4
Conclusiones	4
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	5
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	5
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	8
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	9
<b>ANEXOS</b>	10
Información Complementaria del Área Financiera	





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 13 de mayo de 2013

Señor  
Pablo Valdez García  
Presidente y Representante Legal  
Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea las Moritas, Pachalum, Quiché.

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría designada de conformidad con el Nombramiento número DAEE-0055-2012 de fecha 21 de junio 2012, ha practicado Examen Especial de Auditoría, al Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea las Moritas, Pachalum, Quiché, el cual se identifica con registro de Cuentadancia C-14-21-117-2003, con el objeto de evaluar la razonabilidad de los fondos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones, registros financieros, que corresponden al período del 15 de mayo 2003 al 31 de julio 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura y de beneficio social. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**

#### **Área Financiera**

1. No se apertura cuenta bancaria a nombre del consejo
2. Compra de bien inmueble a un precio mayor que el consignado en escritura de compraventa





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Marco Tulio Castellanos García y Supervisor Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernández.

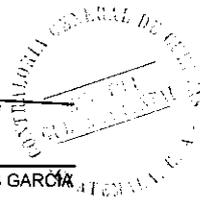
Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

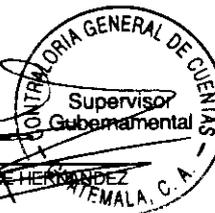
Atentamente,

#### ÁREA FINANCIERA

  
LIC. MARCO TULIO CASTELLANOS GARCÍA  
Auditor Gubernamental



  
LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNÁNDEZ  
Supervisor Gubernamental



## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **Base Legal**

El Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea las Moritas, Pachalum, Quiché, fue constituido según Acta número 38-2002 de fecha 30 de junio 2002, en aldea las Moritas, Pachalum, Quiché, con el objeto de conformar el Consejo Comunitario de Desarrollo de la referida Aldea y Acta No. 43-2005 de fecha 10 de abril 2005, con finalidad de reorganizar dicho Consejo; es una Organización de beneficio social, inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Pachalum del departamento de Quiché, en libro de Inscripción de Personerías Jurídicas, folio No. 34, acta No. 007-2003, folio No. 55, acta No. 59-2005 y folio 126, acta No. 130-2007; ubicado en la Aldea las Moritas del municipio de Pachalum, Quiché y registrada ante Contraloría General de Cuentas con el número de cuentadancia C-14-21-117-2003.

### **Función**

Su naturaleza es esencialmente solidaria y de desarrollo social, coordinar y gestionar proyectos que satisfagan las necesidades de la comunidad ante las Autoridades Municipales y evaluar la ejecución, eficiencia e impacto de los programas y proyectos de desarrollo comunitario priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Pachalum del departamento de Quiché.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.



## Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.

Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Nombramiento de Auditoría DAEE-0055-2012, de fecha 21 de junio 2012, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### Generales

Practicar examen especial de auditoría específicamente a lo relacionado con los Expedientes de Clasificación números DAEE-826-10-2010 y DAEE-214-03-2012, de las denuncias presentadas por vecinos de la comunidad, que incluya la evaluación de aspectos financieros, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de dicho Consejo.

### Específicos

Verificar que las operaciones financieras, estén adecuadamente registradas en los libros contables.

Comprobar la correcta utilización de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas a la entidad auditada.

Evaluar los sistemas, procedimientos y las medidas de control interno en las distintas áreas auditadas.

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y/o deficiencias cometidas por los responsables del Consejo Comunitario.



## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los responsables del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea las Moritas, Pachalum, Quiché, por el período comprendido del 15 de mayo 2003 al 31 de julio 2011, en el que se analizó la ejecución de recursos financieros recaudados por la prestación del servicio de agua, considerando los aspectos legales, financieros y sistema de control interno establecido para la administración de fondos percibidos de la comunidad, analizando el 100% de los recursos financieros.

### **Ingresos**

Se comprobó que durante el período examinado, el Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea las Moritas, Pachalum, Quiché percibió fondos por la prestación del servicio de agua potable en la comunidad, que ascendieron al monto de Q139,751.78 que se respaldan con recibos de ingresos varios 1-D1 y con recibos no autorizados o simples Q64,000.00, administrados como ingresos privativos, cuyo total asciende al monto de Q203,751.78. (Ver Anexo 2).

### **Egresos**

Los egresos de conformidad con registros contables, correspondiente al período del 15 de mayo de 2003 al 31 de julio del 2011, asciende al monto de Q337,197.28, destinados para la compra 3 bienes inmuebles, pagos de energía eléctrica y mantenimiento del sistema de agua; verificándose que se documentan con facturas, recibos y planillas. (Ver Anexo 1).

### **Área Técnica**

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación técnica a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, en oficio número CGC-DAE-04 2012, de fecha 23 de julio 2012, de tres fuentes de agua en Aldea las Tres Cruces del municipio de Joyabaj del departamento de Quiché; dicha Dirección por separado presentará los resultados de esta área.



## Otras Áreas

### Depuración de Formas Oficiales

Se analizaron los envíos fiscales de formas oficiales 1-D1, utilizadas para las operaciones de ingresos del Consejo Comunitario de la Aldea las Moritas, Pachalum, Quiché, al 31 de julio 2011, las copias de dichos recibos se entregaron a la Gobernación Departamental del Quiché, en la rendición de cuentas mensuales, del período auditado, razón por la cual la comisión de auditoría, no tuvo a la vista las copias de dichas formas.

Es importante indicar que en la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas del Quiché, se reintegraron 152 formas oficiales 1-D1 no utilizadas, según correlativo del 57349 al 57500, en recibo de devolución No. 11122, con fecha 11 de agosto 2011. (Ver anexo No. 3)

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

Los recursos financieros administrados por el Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea las Moritas, Pachalum, Quiché, corresponden a contribuciones y pagos del servicio de agua de la comunidad.

Durante el período auditado se determinó una diferencia de egresos por el monto de Q133,445.50, en relación a los ingresos, que fue solventada con fondos privativos del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea las Moritas, Pachalum, departamento de Quiché.

### Conclusiones

Como resultado de la auditoría, al efectuar el análisis financiero y de la documentación presentada, se determinó que el Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea las Moritas, Pachalum, Quiché, no recibió recursos financieros provenientes del Estado, sus aportes únicamente se constituyen por contribuciones y pagos del servicio de agua.



## **6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

### **Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables**

#### **Área Financiera**

##### **Hallazgo No.1**

##### **No se apertura cuenta bancaria a nombre del consejo**

##### **Condición**

Se determinó que el Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea las Moritas, Pachalum, Quiché, administró los recursos financieros percibidos por la prestación de servicio y derecho de agua a la comunidad, en cuentas a plazo fijo y de ahorro a nombre del Señor Félix Valdez Cardoza, con movimientos de capital del periodo del 27 de agosto 2007 al 20 de julio 2011.

##### **Criterio**

El Acuerdo número A-144-2006, del Contralor General de Cuentas, publicado en el diario oficial el 4 de enero 2007, en artículo 2 literal b) indica: "Que para un efectivo seguimiento de las operaciones y para facilitar el proceso de fiscalización, todos los fondos que reciban del Estado o sean producto de colectas públicas, deben constituirse en una cuenta bancaria específica que permita el efectivo control de los ingresos y egresos de la misma y llevar los registros contables en forma separada de cualesquiera otros fondos que reciban".

##### **Causa**

Deficiente sistema de control interno en los ingresos por cobros de servicio agua, prestado a la comunidad.

##### **Efecto**

Provoca que la entidad fiscalizada no disponga de información financiera confiable y oportuna.

##### **Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal, gire instrucciones al Tesorero, para que de manera inmediata se apertura la cuenta bancaria específica a nombre del Consejo Comunitario de Desarrollo, para el control de los recursos financieros.



### **Comentario de los Responsables**

El Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea las Moritas, Pachalum, Quiché, manifiesta, cláusula tercera del Acta No. DAEE-044-2012, "No se aperturó cuenta a nombre del Consejo, por falta de conocimiento de procedimientos administrativos y legales para la administración de recursos financieros".

### **Comentario de Auditoría**

Los argumentos presentados por el Presidente del Consejo no desvanecen el hallazgo, en virtud que los recursos financieros deben ser depositados en cuenta bancaria específica.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Señor Pablo Valdez García Presidente, Señor Oscar Egidio Duarte Representante Legal y Señor Félix Valdez Cardoza Tesorero del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea las Moritas, Pachalum, Quiché, a razón de Q2,000.00 para cada uno, sanción que asciende al monto de Q6,000.00.

### **Hallazgo No.2**

#### **Compra de bien inmueble a un precio mayor que el consignado en escritura de compraventa**

##### **Condición**

Se determinó que el Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea las Moritas, Pachalum, Quiché, efectuó la compra por el monto de Q300.00 según escritura número ciento cincuenta y cuatro, faccionada y firmada por el Notario Fidencio Teletor Ceballos, de fecha dieciséis de febrero de dos mil ocho, de tres fracciones de terreno en Aldea Tres Cruces del municipio de Joyabaj, departamento de Quiché, propiedad del Señor Catalinio Pérez; por dicha compra presentó el Presidente de dicho Consejo recibo simple extendido por el Señor Catalino Pérez con su impresión digital, de fecha ocho de marzo del dos mil ocho por el monto de Q150,000.00 precio mayor al consignado en la escritura de compraventa.

##### **Criterio**

El Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A" en el artículo 56 "Base del impuesto", establece: "La base de impuesto la constituye el precio de la enajenación consignado en la factura o



escritura pública respectiva. En los contratos de enajenación de bienes inmuebles cuando en la escritura pública respectiva se consignen valores menores de los que constan en la matrícula fiscal, el impuesto se determinará sobre el valor de ésta”.

#### **Causa**

Inobservancia de la legislación relacionada con la compraventa de inmuebles, por parte de los Directivos del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea las Moritas, Pachalum, Quiché.

#### **Efecto**

Al realizar compra de bienes inmuebles a un precio mayor que el consignado en escritura pública, incide en la falta de transparencia de la administración de fondos por el Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea las Moritas, Pachalum, Quiché.

#### **Recomendación**

Que la Junta Directiva gire instrucciones al Representante Legal, Presidente y al Tesorero del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Moritas, Pachalum, Quiché, para que antes de efectuar la compra de bienes inmuebles a nombre del Consejo, observe los aspectos legales, relacionados con la adquisición de bienes.

#### **Comentario de los Responsables**

El Representante Legal y el Presidente de la Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea las Moritas, Pachalum, Quiché, manifiesta cláusula tercera del Acta No. DAEE-044-2012, “En relación a la compra de tres fracciones de terrenos, por desconocimiento de las Normas Legales y la falta de asesoría del Notario que Autorizó la escritura de compraventa”.

#### **Comentario de Auditoría**

Los conceptos y argumentos presentados, por el Representante Legal y del Presidente del Consejo, no son suficientes y competentes para desvanecer el presente hallazgo, por lo que se a confirma el mismo.

#### **Acciones Legales y Administrativas**

Se presentó denuncia número DAJ-D-EE-49-2013 de fecha 09 de mayo del 2013, por este hecho, para el Representante Legal y el Presidente del Consejo, a la Fiscalía contra la Corrupción del Ministerio Público, por el monto de Q150,000.00.



## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	PABLO VALDEZ GARCIA	PRESIDENTE	10/04/2005	31/07/2011
2	OSCAR EGIDIO DUARTE	REPRESENTANTE LEGAL	10/04/2005	06/06/2005
3	FELIX VALDEZ CARDOZA	TESORERO	10/04/2005	31/07/2011



### 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

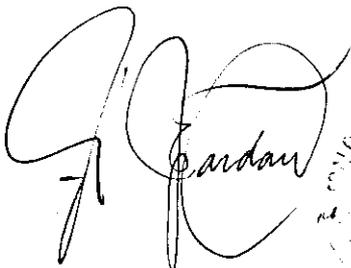
#### ÁREA FINANCIERA

  
LIC. MARCO TULLIO CASTELLANOS GARCIA  
Auditor Gubernamental

  
LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HEREDIA  
Supervisor Gubernamental

#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.

  
LIC. Alfonso E. Jordán Casasola  
Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas

  
Lic. Edwin H. Salazar Jerez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas



## ANEXOS



## Información Complementaria del Área Financiera

### ANEXO 1

**CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA LAS MORITAS,  
PACHALUM, QUICHÉ  
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS  
PERÍODO: DEL 10 DE ABRIL 2005 AL 31 DE JULIO 2011**

(Expresado en Quetzales)

No.	FECHA	INGRESOS	EGRESOS	SALDO LIBRO DE CAJA
1	10/04/2005	13,644.00	11,499.18	2,144.82
2	01/01/2006	13,647.98	14,761.92	1,030.88
3	01/01/2007	25,928.00	21,145.65	5,813.23
4	01/01/2008	35,520.00	27,675.79	13,657.44
5	01/01/2009	34,240.00	21,418.90	26,478.54
6	01/01/2010	9,475.00	26,623.75	9,329.79
7	01/01/2011	7,296.80	16,626.59	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>139,751.78</b>	<b>139,751.78</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Libro de Caja del Consejo, de Ingresos.

**RESUMEN DE INGRESOS CON RECIBOS SIMPLES Y EGRESOS  
NO REGISTRADOS EN LIBRO DE CAJA  
PERÍODO: 15 DE MAYO 2003 AL 31 DE JULIO 2011**

(Expresado en Quetzales)

No.	FECHA	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
1	15/05/2003		1,879.00	(1,879.00)
2	01/01/2004	8,000.00	8,616.50	(2,495.50)
3	01/01/2005		12,972.00	(15,467.50)
4	01/01/2006		10,401.00	(25,868.50)
5	01/01/2007	12,000.00	11,035.00	(24,903.50)
6	01/01/2008	24,000.00	152,432.00	(153,335.50)
7	01/01/2009	12,000.00		(141,335.50)
8	01/01/2010	4,000.00		(137,335.50)
9	01/01/2011	4,000.00	110.00	(133,445.50)
	<b>TOTAL</b>	<b>64,000.00</b>	<b>197,445.50</b>	<b>(133,445.50)</b>

Fuente: Fotocopia de recibos simples, facturas y planillas de pago de mantenimiento y fontanería.



**DISPONIBILIDAD**

Disponibilidad	203,751.78	100%
Saldo Anterior	0.00	
Disponibilidad (Ingresos)	203,751.78	
Ejecutado sobre disponibilidad (EGRESOS).	337,197.28	165%
Saldo 31 de julio 2011	(133,445.50)	65%

**Comentario:**

De los aportes provenientes de la Comunidad de la Aldea las Moritas, Pachalum, Quiché, se estableció que tuvieron egresos por 165%, en relación a los ingresos percibidos, dichos egresos fueron solventados con fondos privativos del Consejo y de los registrados en el libro de caja autorizado por la Contraloría General de Cuentas.



**ANEXO 2**

**CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA LAS MORITAS,  
PACHALUM, QUICHÉ  
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE  
PERÍODO: DEL 15 DE MAYO 2003 AL 31 DE JULIO 2011  
(Expresado en Quetzales)**

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEDORA DE RECURSOS	AÑO 2004	AÑO2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
De la Comunidad con Forma 1-D1		13,644.00	13,647.98	25,928.00	35,5820.00
De la Comunidad sin Forma	8,000.00			12,000.00	24,000.00

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEDORA DE RECURSOS	AÑO 2009	AÑO2010	AÑO 2011	TOTAL
De la Comunidad con Forma 1-D1	34,240.00	9,475.00	7,296.80	139,751.78
De la Comunidad sin Forma	12,000.00	4,000.00	4,000.00	64,000.00
				203,751.78

FUENTE: Libro de caja, recibos y facturas

**Comentario:**

El presente cuadro refleja los ingresos por la prestación de servicio de agua potable, como ingresos con forma oficial registrados en el libro de caja y sin formas oficiales que los administraron como ingresos privativos.



**ANEXO 3**

**CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA LAS MORITAS  
PACHALUM, QUICHÉ DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES PERÍODO: Del 15 DE  
MAYO 2003 AL 31 DE JULIO 2011**

TIPO	ENVÍO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS			FORMAS ANULADAS
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	
1-D1	119401	03/12/2003	582901	583200	300	582901	583200	300	--	--		
1-D1	04348	30/07/2007	133901	134100	200	133901	134100	200	--	--	--	
1-D1	011350	17/01/2008	456101	456300	200	456101	456300	200				
1-D1	04348	31/12/2008	78301	78500	200	78301	78500	200				
1-D1	21463	18/11/2009	575201	575400	200	575201	575400	200				
1-D1	21652	06/12/2010	57301	57500	200	57301	57348	48				
1-D1	11122	11/08/2011							57349	57500	*152	

Fuente: Formas oficiales y envíos fiscales, reporte de salarios

**Comentario:**

El presente cuadro muestra el resultado del análisis de envíos de formas oficiales 1-D1 utilizadas para las operaciones de ingresos del Consejo Comunitario de Aldea las Moritas, Pachalum, Quiché, hasta el 31 de julio 2011, las copias de dichos recibos se entregaron a la Gobernación del Departamento del Quiché en la rendición de cuentas mensuales, del período auditado.

En la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas del Quiché, se reintegraron \*152 formas oficiales 1-D1 no utilizadas, de los correlativos del 57349 al 57500, según recibo de devolución No. 11122, de fecha 11 de agosto 2011.





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL**

**DAEE-0055-2012**

Guatemala, 21 de junio de 2012

**Auditor(es) Gubernamental(es):**

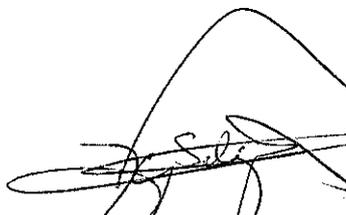
LIC. MARCO TULLIO CASTELLANOS GARCÍA

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que practique Examen Especial al **CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA LAS MORITAS, PACHALUM, QUICHE. CON LA CUENTA No. C-14-21-117-2003**, específicamente en lo relacionado a el expediente DAEE-826-10-2010 y DAEE-214-03-2012, el cual consta de 90 folios, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNÁNDEZ.

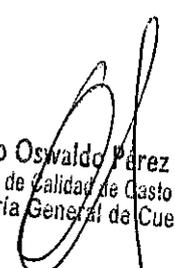
Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario deberá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 5 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

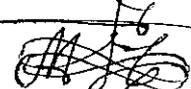
  
**Lic. Edwin H. Salazar Jerez**  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas



  
**Lic. Sergio Osvaldo Pérez López**  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



Recibido  
03-07-2012



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
www.contraloria.gob.gt

39865





Comptroller General of Guatemala  
GUATEMALA, G.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES

Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea las Moritas, Pachalum Quiché.	Dirección de la Entidad Auditada	Aldea las Moritas, Pachalum El Quiché
No. De Cuentadancia	C-14-21-117-2003	Teléfonos de la Entidad Auditada	
Tipo de Auditoría	Examen Especial de Auditoria Gubernamental	Periodo Auditado	15 de mayo 2003 al 31 de julio 2011
Nombramiento	DAEE-0055- 2012, 21 de junio de 2012	No. Carta a la Gerencia y Fecha	
Auditor Gubernamental	Lic. Marco Tulio Castellanos Garcia	Supervisor	Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernández

No.	Condición y Recomendación	Nombre Responsable del	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso No cumplida	

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables					
Area Financiera					
1	No se apertura cuenta bancaria a nombre del consejo				
Condición	Se determinó que el Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea Moritas del municipio de Pachalum Quiche, administró los recursos financieros percibidos por la prestación de servicio y derecho de agua a la comunidad, en cuentas a plazo fijo y de ahorro a nombre del Señor <b>Félix Valdez Cardoza</b> , con movimientos de capital del periodo del 27 de agosto 2007 al 20 de julio 2011.				
Recomendación	Que el Presidente y Representante Legal gire instrucciones, al Tesorero, para que de manera inmediata se apertura la cuenta bancaria a nombre del Consejo Comunitario de Desarrollo, para el	Representante Legal Oscar Egidio Duarte, Presidente Pablo Valdez García y Tesorero Felix Valdez Cardoza			

		Desarrollo de Aldea Moritas, Pachalum El Quiche.		
2	<p><b>Compra de bien inmueble a un precio mayor que el consignado en escritura de compraventa.</b></p>			
	<p><b>Condición</b></p>			
	<p>Se determinó que el Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea las Moritas, Pachalum, Quiché, efectuó la compra por el monto de Q.300.00 según escritura número ciento cincuenta y cuatro, faccionada y firmada por el Notario Fidencio Teletor Ceballos, de fecha dieciséis de febrero de dos mil ocho, de tres fracciones de terreno en Aldea Tres Cruces del municipio de Joyabaj, Quiché, propiedad del Señor Catalino Pérez; por dicha compra presentó el Presidente de dicho Consejo recibo simple extendido por el Señor Catalino Pérez con su impresión digital, de fecha ocho de marzo del dos mil ocho por el monto de Q.150,000.00 precio mayor al consignado en la escritura de compraventa.</p>			
	<p><b>Recomendación</b></p>	<p>Representante Legal Oscar Egidio Duarte, Presidente Pablo Valdez García y Tesorero Felix Valdez Cardoza del: Consejo Comunitario de Desarrollo de Aldea Moritas, Pachalum El Quiche.</p>		
	<p>Que la Junta Directiva gire instrucciones al Representante Legal, Presidente y al Tesorero del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Moritas, Pachalum, Quiché, para que antes de efectuar la compra de bienes inmuebles a nombre del Consejo, observe los aspectos legales, relacionados con la adquisición de bienes.</p>			

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.


**Lic Marco Tulio Castellanos García**  
Auditor Gubernamental

Guatemala, 13 de mayo 2013

**Pablo Valdez García**  
 Presidente y Representante Legal  
 Consejo Comunitario de Desarrollo Aldea las Moritas, Pachalum